

QUILLOTA, 20 de Junio de 2023.-

EXENTO Nº: 4624 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5902 / VISTOS

- 1.- Contrato de Trabajo de Reemplazo de Fecha 31 de marzo de 2023;
- 2.- La Orden de Trabajo Nº 1228 de Fecha 25/04/2023 del **COLEGIO REPÚBLICA DE MÉXICO**;
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1054 de Fecha 28/04/2023;
- 4.- Certificado de Título;
- 5.- Ord 216 de 24 de marzo de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM, a Alcaldesa (s), en que solicita regularizar Decretos y Contratos pendientes de personal REDQ correspondiente año 2022 y contrataciones de enero a mayo 2023, proceso que se realizará hasta junio de 2023;
- 6.- La Resolución Nº 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	DANIELA BELÉN CHAMORRO ARMIJO
RUT	19.151.793-8
NRO. DE HORAS	29 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CARGO	FONOAUDIOLOGA
TITULO O ESTUDIOS	FONOAUDIOLOGA
ASUMIR EN	COLEGIO REPÚBLICA DE MÉXICO
A CONTAR DESDE	31/03/2023 HASTA 29/04/2023 REEMPLAZO POR LICENCIAS MEDICAS DE ANA MARCHANT BORQUEZ RUT Nº 16573661-3
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 03 "Personal de Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA